

## CONVOCATORIA LANZADERA UNIVERSITARIA DE PROYECTOS CON EMPRESAS de la Universidad de Salamanca

### PLAN TCUE

Asociada a propuestas presentadas a la edición 2022 del concurso DESAFÍO UE

#### -COMISIÓN DE EVALUACIÓN-

Reunida la Comisión de selección el día 20 de mayo de 2024 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas a esta convocatoria, en base a los siguientes criterios:

| Criterio  | Valoración sobre el total |
|---|---------------------------|
| 1. Adecuación de la solución tecnológica a la necesidad empresarial planteada               | 20%                       |
| 2. Valoración de la solución tecnológica realizada por la empresa                           | 30%                       |
| 3. Innovación del proyecto  | 15%                       |
| 4. Integración de varios Grupos de Investigación. Carácter interdisciplinar de la propuesta | 15%                       |
| 5. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto                                  | 20 %                      |

En la base 6ª de la convocatoria publicada en abril 2024, se establece que cada criterio se puntuará con valores de 0 a 10 y se aplicarán los porcentajes de ponderación para establecer la puntuación final. Se establece la obtención de una **puntuación mínima de 6,5 puntos sobre un máximo de 10** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder obtener financiación.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas, **se aprueba la concesión de una financiación máxima de 7.000 euros (impuestos indirectos excluidos)** para cada uno de los siguientes proyectos:

| Nº Registro          | Investigador/a principal     | Proyecto LANZADERA  | Puntuación  |
|----------------------|------------------------------|---|-------------|
| LANZADERA_TCUE24_002 | Gabriel Villarrubia González | Túnel lavado e higienización de carros de la compra.  | <b>7,85</b> |
| LANZADERA_TCUE24_003 | Gabriel Villarrubia González | Sistema inteligente de medición de peso en silos para la monitorización del pienso almacenado en explotaciones ganaderas. | <b>7,63</b> |
| LANZADERA_TCUE24_001 | Ana María Vivar Quintana     | Promoción de garbanzos de calidad diferenciada.   | <b>7,48</b> |

|                      |                              |  |      |
|----------------------|------------------------------|--|------|
| LANZADERA_TCUE24_004 | Gabriel Villarrubia González | Robot de precisión para la preparación de cócteles y bebidas en la hostelería. | 7,43 |
|----------------------|------------------------------|--|------|

Los **4** proyectos que han alcanzado la puntuación mínima de 6,5 puntos han resultado favorables para poder obtener financiación. Antes del comienzo de la ejecución del proyecto el investigador deberá tener un acuerdo de explotación de los resultados con la empresa interesada.

Esta cantidad se destinará a los gastos previstos para la implementación de los citados proyectos según se describe en las memorias de solicitud presentadas.

Se consideran gastos elegibles los que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto. En particular, las ayudas podrán destinarse a los siguientes conceptos:

- Adquisición de suministros necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Solo se aceptan gastos de personal de nueva contratación o temporal que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la universidad ni de sus entidades vinculadas, ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 9 meses desde su concesión hasta el 28 de febrero de 2025** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 30 de abril de 2025), previa solicitud del/a investigador/a principal y siempre con aprobación expresa de la Fundación General.

En Salamanca, a 20 de mayo de 2024